

El uso del silencio como estrategia discursiva e indicador de violencia doméstica y física en mujeres residentes del área metropolitana de Nuevo León

The use of silence as a discursive strategy and indicator of domestic and physical violence in women residing in the metropolitan area of Nuevo León

Dina Elizabeth Cortes Coss^{1*}

Lidia Rodríguez Alfano¹

¹Universidad Autónoma de Nuevo León, Nuevo León, México

*Autor para la correspondencia: elycoss@gmail.com

RESUMEN

El silencio no es considerado como una ausencia de comunicación, por el contrario, es un medio de expresión que se emplea muy eficazmente cuando las palabras no bastan. Interpretar un silencio, lo no dicho, está estrechamente ligado a pre-construidos socioculturales, con base en los cuales el contexto situacional del discurso de cada emisor puede ser interpretado.

Los resultados preliminares del análisis del discurso -enfocado especialmente a la definición de las motivaciones que subyacen en el uso del silencio- muestran que, en muchas ocasiones, esta forma de comunicación no verbal es empleada por mujeres tras haber sido victimadas por la fuerza y la opresión por parte de su pareja.

Palabras clave: violencia doméstica, violencia física, mujeres, Nuevo León.

ABSTRACT

Silence is not considered to be a lack of communication, quite the opposite, it is a means of expression effectively used when words are not enough. To interpret a silence, what was not said, is closely related to sociocultural pre-constructs on the basis of which situational context of any issuer's discourse can be interpreted.

The preliminary results of discourse analysis –focused specially on defining motivations which underlie the use of silence- show that, very often, this form of nonverbal communication is employed by women after they have been victimized by their partners.

Keywords: domestic violence, physical violence, women, Nuevo Leon

Fecha de enviado: 04/05/2018

Fecha de aprobado: 15/06/2018

INTRODUCCIÓN

El propósito esencial de este artículo es analizar el silencio como rasgo paralingüístico recurrente en el discurso de mujeres víctimas de violencia doméstica y física, que han sido agredidas por su pareja sentimental (entiéndase esta última al esposo, concubino, con quien sostenga relación de amasiato o de noviazgo) y que residen en alguno de los municipios del área metropolitana del Estado de Nuevo León, México, sin considerar la clase social o nivel económico que tengan.

La violencia es, según aportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) toda amenaza y uso deliberado de la fuerza física dirigida hacia otra persona, un grupo de personas o una comunidad, quienes puedan sufrir daños psicológicos, traumatismos o la muerte. Una derivación de la violencia es la violencia hacia la mujer en su ámbito de violencia doméstica (VD), que es reconocida como aquella agresión que experimenta una persona por cualquier miembro de su familia. Sin embargo, para fines de esta investigación la VD se acotará hacia aquellos atracos ejercidos por la pareja sentimental de aquella a quien se denominará víctima, sean realizados dentro o fuera del espacio doméstico.

La Organización de las Naciones Unidas, en la sede para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres, 2017) y la OMS (2016), definen a la violencia doméstica como una violación de derechos y garantías individuales perpetrados contra las féminas, dentro o fuera del domicilio particular, y que puedan tener consecuencias físicas, sexuales, psicológicas o de cualquiera de las tipificaciones que comprenden la violencia.

Dentro del ámbito doméstico se pueden infligir diversos tipos de atracos, el más común, y el que ocupa a esta investigación, refiere a la llamada violencia física, que es definida por la Asociación «José Antonio Burriel» (2017) y por el Inmujer (2014) como todas aquellas agresiones de invasión corporal como golpes, lesiones por armas de fuego o punzo cortantes, mutilaciones genitales, bofetadas, mordeduras, patadas, entre otras. Por tal motivo, y a fin de delimitar el tema de estudio, queda definida la violencia doméstica en su caracterización de física como todo aquel atraco invasivo personal que requiera la fuerza física para someter, dañar, infringir sufrimiento o la muerte en aquellas mujeres que son agredidas por su pareja sentimental dentro o fuera del espacio doméstico.

La pertinencia de este estudio se suscita tras cotejar datos estadísticos que muestran al alza los casos denunciados de VD a nivel mundial, nacional y estatal como los siguientes:

Cifras que estima la OMS (2016) y la ONU Mujeres (2017b) destacan que a nivel mundial una de cada tres mujeres, equivalente a un 35 %, ha sufrido violencia física por parte de su pareja sentimental (violencia doméstica). Dentro del contexto mexicano, la encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH), realizada por la dirección de estadística del Inmujer (2014) y por el INEGI-INMUJERES (2013), reflejan que en el 2011 las estadísticas evidenciaron 42,6 millones de mujeres entre 15 años o más, 11,5 millones, han sido víctimas de violencia doméstica, manifestando cómo 27 de cada 100 han sido agredidas en el ámbito privado y 23 de cada 100 en el ámbito público. Esto es que 47 % de las mujeres mexicanas de 15 años o más han sufrido un tipo de violencia y el 27,3 % de las mujeres víctimas de VD tenían una relación íntima con el agresor.

En un contexto estatal, estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de la Mujer (Inmujer, 2014) destacan que a nivel regional, es decir, en Nuevo León, 62 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han padecido algún incidente de VD por parte de su pareja o de cualquier otra persona, colocando a la entidad neolonesa en la quinceava posición de los estados con mayor prevalencia de este tipo de violencia, según afirma la OMS (2016).

Por lo anterior, y basado en una óptica transdisciplinar como la del análisis del discurso, resulta prioritario definir el silencio como rasgo paraverbal que funciona como indicador de violencia doméstica y física analizado bajo propuestas de Tusón (1997), Ramírez (1992), Leech (1983) y Gumperz (1991), solo por mencionar algunos.

Resultado de las indagaciones teóricas consultadas, y con el fin de que sirviera de guía en la exploración, se propuso poner a prueba la siguiente hipótesis de trabajo:

Las mujeres neolonesas víctimas de violencia doméstica y física utilizan el silencio como una estrategia discursiva para evadir el tópico de la violencia que experimentan. Con base en esa hipótesis de trabajo se devela el objetivo que se propone plantear para la presente investigación, en términos de identificar el uso discursivo que asume el silencio, lo no dicho, en las conversaciones obtenidas de entrevistas a mujeres víctimas de violencia doméstica y física, residentes en el área metropolitana de Monterrey, permitiendo describir su funcionamiento discursivo. En este sentido, se considera que el silencio es auditivo y debe ser abordado e interpretado como estrategia que se articula con el uso de signos lingüísticos y, por lo tanto, la aplicación del análisis de su uso en la exposición de experiencias como la de la violencia física - donde las significaciones sociales y psicológicas, entre otras, forman parte de una estructura completa de significación- que puede revelar datos muy relevantes para futuras investigaciones.

1. Definiciones lingüísticas entorno al silencio

Proveniente del latín *silentium*, el silencio es definido por la Real Academia Española (RAE, 2005) como una abstención o ausencia del habla, de comentarios o declaraciones sobre algo. Cuando es usado dentro de una frase como locución adverbial refiere a una acción que implica sufrimiento sin emitir quejas y, finalmente, es utilizado también como imperativa o para imponer fuerza. Alina Lemak (2012) suscribe que el silencio puede tener connotaciones distintas en función de cada identidad cultural, así, en algunos países significa imposición, desconcierto o una norma de cordialidad.

Para los autores Xiao Qi y Wang Zexinag (2007) existen dos tipos de silencio, uno de ellos corresponde a aquel que tiene una variedad de significaciones, el que encierra un lenguaje, una evitación que engloba violencia, angustia y burlas, por lo que el habla es expresada con la finalidad de cubrir lo anterior, el segundo es el silencio mutuo, representa a aquel que no emite sonido alguno, descrito también por Alina Lemak (2012) como la ausencia o períodos de no habla, marcado prosódico o simplemente denota pausas necesarias para cuando se dice algo.

Otra definición del silencio es brindada por Leoncio Taipe Javier (2016), quien lo define como un lenguaje utilizado para regular emociones y captar las informaciones coherentes en la asimilación oportuna y adecuada de los conocimientos en el proceso de comunicación. En otro término, las palabras de Beutler, Moleiro y Talebi (2002) refieren que el silencio puede ser una manifestación de resistencia, la negativa a comunicarse expresada como una forma extrema de rechazo que surge cuando los hablantes perciben una amenaza.

Por lo anterior, se entiende la noción de «discurso» como una fuente inagotable de interpretación lingüística y en su análisis se da prioridad al hecho de que existen formas de comunicar que no se escuchan, aquella narrativa implícita que aparece en el empleo del silencio que dice mucho al tiempo de denotar algo mediante la falta de emisiones verbales. Tusón Valls (1997) afirma al respecto: «conversar exige una serie de conocimientos y habilidades que damos por supuestos pero que son extremadamente complejos y variados» (p. 31); aquello que se expresa de forma verbal y se complementa con lo no verbal es fundamentalmente importante porque, como afirma esta autora, se cree que «la otra persona lo interpretará sin necesidad de palabras» (p. 43). Entonces, el silencio puede ser interpretado como signo de una estructura conversacional debido a su gran polisemia.

Prescindible es precisar que, presuponiendo que el silencio interactúa con lo dicho mediante la palabra, se propone responder a preguntas como: ¿por qué se usa como recurso de expresión paraverbal?, ¿cuándo aparece y qué lo motiva en cada caso? y ¿cuál es su respectiva significación comunicativa que adquiere cada vez que se introduce en el discurso? Estas interrogantes serán contestadas en el apartado de conclusiones.

2. Silencio como recurso paralingüístico indicador de violencia doméstica y física

José Luis Ramírez (1992) afirma que abordar el problema del silencio como signo equivale a considerarlo como algo dotado de sentido y, por tanto, portador de la estructura de significante y significado. Así entendido, en su estudio aparece un abanico de posibilidades para interpretar su empleo. Este mismo autor sugiere que, en primera instancia, se aborde al silencio como elemento del habla y no de la lengua, ya que el cuestionarse sobre qué quiere decir que alguien no diga nada, y el valor que tiene esa omisión de sonido, supone remitirse a lo que realmente puede interpretarse de su introducción en el discurso; entonces se devela el silencio expresado, connotado y no denotado, como significado y no como significante. Así, al constatar que el

silencio aparece donde generalmente se espera, donde no existen palabras, se puede admitir que «cuando conversamos no todo lo que decimos es lo que parece» (Tusón, 1997, p. 31).

Ahora bien, interpretar un silencio, lo no dicho, está estrechamente ligado a pre-construidos socioculturales, tal como afirman Tannen y Saville-Troike (1985), con base en los cuales puede ser identificado el contexto situacional que corresponde a su empleo en una forma de negar la violencia discursiva. Cumming y Tsuyoshi Ono (2000) sostienen que en todos los niveles del discurso se consigue localizar vestigios del contexto que exponen características sociales, psicológicas, condiciones sociales y del origen étnico de los participantes en un intercambio comunicativo; y, en el mismo sentido, Gumperz (1982) sostiene que:

el conocimiento gramatical y léxico son solo dos de los factores que intervienen en el proceso de interpretación. Además del entorno físico, desempeñan un papel importante: el bagaje de conocimiento personal de los participantes, sus actitudes respecto a los otros, las asunciones socioculturales respecto a las relaciones de rol y estatus así como los valores sociales asociados a los componentes del mensaje. (p. 153)

Como complemento de lo anterior, resulta de interés lo afirmado por Castilla del Pino (1992) sobre la frecuencia en que el silencio, lo no dicho, está culturalmente establecido y suscrito a determinados contextos sociales, culturales e históricos: Además, José Luis Ramírez (1992) y Maurice Blanchot (1969), traducen su referencia literal a que «toda palabra es violencia», así como aseveraciones acerca de que la violencia encuentra formas para no presentarse abiertamente sino en forma secreta. Sales Salvador (1999) sigue la misma línea de los autores antes mencionados, quienes muestran cómo el discurso está siempre incidido por relaciones de poder. Además, explica que en el estudio del silencio la mayor dificultad radica en identificarlo como representación de la voz, donde los códigos retóricos dominantes son los que acallan a los no dominantes, porque históricamente el dominio del poder social ha sido vinculado con el privilegio de hablar y de callar con o sin el uso de la fuerza o la violencia. Ramírez (1992) cita lo expresado por Pierre Clautres en referencia a que el poder: «garantiza el dominio de la palabra. La palabra y el poder mantienen tales relaciones que el deseo del uno se realiza en la conquista del otro. Poder y palabra no subsisten el uno sin el otro, siendo el uno la sustancia del otro. Toda toma de poder es también una conquista de la palabra» (p. 11).

El lenguaje, además de ser parte de un constructo social, forma parte de una construcción psicoanalítica del ser humano ya que, de acuerdo con Freud, es una forma del inconsciente. Así,

retomamos las propuestas freudianas que registra Cuevas del Barrio (s.f.) acerca de que los silencios contienen significados especiales y, al entender la relevancia del concepto de «sublimación», la definimos, con Lacan, como: «cierta clase de modificaciones del fin y cambios del objeto, en la que entra en juego nuestra valoración social» (cit. por Cuevas del Barrio, S/F, p. 195). Al considerar al silencio como una forma de sublimación, se evidencia su funcionamiento como indicador de violencia doméstica y física, en cuanto sirve al hablante para evadir la evocación de la experiencia negativa que representa la violencia en la que se encuentra o que ha vivido en el pasado.

Teun van Dijk, citado por Susana Grass (2009), suscribe que en todos los niveles del discurso se consigue localizar vestigios del contexto que exponen características sociales, psicológicas, condiciones sociales y de origen étnico, de los participantes en un intercambio comunicativo. En consecuencia, se admite que existe una conexión simbiótica entre el habla y la acción que en ella se realiza cuando se introduce el silencio. Esta acción, sin embargo, no siempre es consciente, Gumperz (1991) sostiene que a las «convenciones contextualizadas» son indicios o pistas que se van dando durante la conversación, entre las que, además de los silencios, se hallan las inferencias, las tonalidades, variaciones de la voz, etc.; de tal forma, del amplio repertorio de recursos paralingüísticos que existen, se ha diseñado una definición operativa propia que establece que el silencio es una estrategia comunicativa algo usual, pero a la que raramente se le presta la atención debida y que contiene una significación implícita que determina cuando el tópico del que se habla es de violencia, un temor, rechazo a hablar del tema, miedo o desconfianza.

Tras analizar dos conversaciones piloto (extraídas del *corpus* de «El habla de Monterrey» y de una conversación telefónica), es posible percatarse de la aparición de los silencios en la conversación casual.

MÉTODO

La presente investigación cualitativa tiene una metodología basada en el análisis del discurso que busca identificar a través del habla de las participantes el uso del silencio en relación a evadir la violencia que experimentan, indicando con lo anterior el abuso físico al que se encuentran expuestas.

La fundamentación teórica analizada con anterioridad, permite la comprobación de la hipótesis de trabajo que se planteó como fase inicial y la respuesta a las preguntas de investigación.

Para la obtención de datos que permitieran el análisis del discurso, se siguió una metodología dividida en tres fases esenciales. La primera de ellas consistió en gestionar los permisos para entrevistar a mujeres víctimas de violencia doméstica, logrando acceso a un centro de asistencia donde se les brinda hospedaje temporal, asesoría legal y jurídica y atención médica.

Tras el acceso que permitió el centro, se realizó un estudio de casos como el propuesto por Robert Stake (1998), que admitió observar y evaluar a las hablantes, dando lugar a la segunda fase que consistía en entrevistar a un selecto grupo de mujeres (quienes dieron su aprobación a la entrevista) bajo la condición de que el material recaudado sea utilizado únicamente con fines educativos. Además, los directivos del centro solicitaron cuidar la integridad de la víctima, por lo que se omiten datos personales, datos de familiares y lugares de residencia de las hablantes, entre otros, que pudieran comprometer su integridad, lo anterior, sustentado en la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2017).

Finalmente, las entrevistas (registradas en audio) fueron transcritas y agrupadas en un *corpus* lingüístico llamado VDMR, siglas de Violencia Doméstica en Mujeres Regiomontanas, el cual contiene siete entrevistas realizadas a mujeres que hasta el momento del encuentro se encontraban bajo violencia doméstica y física.

Dentro de las transcripciones se puede observar el uso de una simbología que apoya su análisis, está basada en la que propone Amparo Tusón Valls (1997) y entre las que se encuentran:

- Ritmo lento: le
- Pausa breve: |
- Silencio: ||
- Fenómenos no léxicos: { }

Entre otros rasgos paralingüísticos, se prestará mayor atención a los silencios o pausas.

El perfil de las participantes que conforman la muestra de esta investigación corresponde a dos mujeres que experimentaron violencia doméstica y física por parte de su pareja sentimental y con episodios recientes. Se requieren casos que en sus discursos (analizado en la transcripción) predominen las marcas paralingüísticas del silencio o pausas prolongadas.

Las entrevistas realizadas a estas dos mujeres fueron recogidas en el *corpus*, por lo tanto, permitieron indagar sobre los silencios, por lo que son las idóneas para enmarcar las aproximaciones paralingüísticas del silencio que ocupan a este estudio. La ficha técnica es:

1. M1: mujer de 26 años de edad, un año de matrimonio, reside en el municipio de Apodaca en el estado de Nuevo León. Terminó sus estudios de licenciatura, sin embargo el esposo no le permitió trabajar y la confirió a labores domésticas y, tiempo después, en una estética colocada en un cuarto frontal de la casa. El perfil del agresor es de un hombre celoso que ejerce grados de control a través de violencia psicológica y física, por lo que esta entrevista fue adquirida vía llamada telefónica debido a que el agresor no permitió la visita de la entrevistadora. Durante la conversación telefónica el esposo (agresor) estuvo tras su esposa (víctima) y llegó a intervenir en la parte final de la conversación.
2. HMP 09: mujer de 34 años de edad, casada, reside en el municipio de Escobedo en el estado de Nuevo León. Analfabeta funcional, trabaja de empleada doméstica. El perfil del agresor describe a un hombre celoso ejecutor de violencia física, sexual, psicológica y verbal.

DESARROLLO DEL ANÁLISIS Y RESULTADOS

En lo subsiguiente, se analizan fragmentos de las entrevistas 01 y HMP09, permitiendo identificar como los indicadores del silencio, representados con «||» se presentan de diversas maneras.

A continuación, se observa el uso del silencio como pauta a modificar una versión de la conversación que se tiene, se cambia el sentido de la respuesta, debido a que la pregunta realizada por el interlocutor causa un efecto de incomodidad en el receptor, lo que permite modificar el tema:

E: Oye, ¿qué onda con tu trabajo?

M1: aa: | no me hablaron (nombre) es que como ahorita van a recortar clases y esa bronca, se me hace que me voy a tener que esperar hasta el próximo año, entrando, y aparte le digo a mi (esposo pp) || {para qué me busco una enfermedad d'esa, de influenza o algo.} (VDMR, 1)

Recapitulando que el esposo de M1 se encuentra tras ella en la conversación telefónica y que coincide con un agresor que infringe violencia física y de control, se puede analizar cómo en este

fragmento se aprecia dos actos de habla emitidos en una sola contestación por parte de M1. La primera es una respuesta a la pregunta de E y el otro acto es la evasión del tema, incorporando un tópico referente a una enfermedad como la influenza, determinando una incoherencia entre el sentido de la conversación. Así, la hipótesis supone que la víctima adopta como verdad que es ella quien no quiere trabajar por temor a ser contagiada de algún virus en lugar de expresar de forma directa que es el esposo quien no la deja por el grado de control que ejerce sobre ella. En este caso, el silencio brinda una pauta para replantear una nueva idea o cambiar el tema y, de acuerdo con Amparo Tusón y José Luis Ramírez, el silencio aparece donde no se espera y se rescata el valor que M1 le da a ese lapso silencioso, como apertura de un cambio de tema por temor a represalias.

En seguida se ilustra el ejercicio del poder y su incidencia en el empleo del silencio en el discurso, al analizar cómo los silencios son determinados por la presión social que genera que el agresor (H1) esté tras la víctima escuchando toda la conversación:

M1: || ahí nos echamos una platicada, a ver si hacemos el postre ¿te acuerdas de ese postre?

E: ¡Ah sí!, de hecho, si te conté que lo hice una vez.

M1: ac... regresando a la casa lo hacemos || una lasaña.

E: ay, qué rico, yo no sé cocinar lasaña.

M1: ¡ay! está bien fácil, te voy a enseñar.

E: ¡Ay, tú!, ¡cómo ya te especializaste!

M1: Sí, claro, hasta pavo sé hacer.

E: ¿Pavo?, ah, qué loca.

M1: Luego te paso la receta.

E: ¿Quién te enseñó?

—> H1: =...= ¡Es ama de casa ::!

M1: ¡Es ama de casa! [Tono sarcástico] [Se percibe un tono de molestia]

E: ¿Quién? || ¿Este Edgar || Está ahí de orejón? [risa]

M1: || Si está ahí de oyón, {siempre está de oyón nada más}\ (VDMR, 1)

M1 maneja en la mayor parte de la conversación un tono normal, al cuestionarle si era el esposo quien se encontraba tras ella, M1 queda en silencio unos segundos y posteriormente baja la voz

(representado con \) para indicar que él siempre está escuchando (probablemente no es la primera ocasión que lo hace), tonalidad descendente que pudiera indicar miedo o desconfianza.

La conversación telefónica continúa y en un fragmento de la entrevista se puede analizar como E invita a su interlocutora a una reunión del grupo de la escuela:

E: ¿Sí irías?, ¿Te da permiso el oyón? [risa].

M1: || le. No tengo porqué pedirle permiso al oyón, yo me voy, yo me mando sola >.....> ahí está con su pinche carota el güey (VFMR, 1).

El silencio como signo de temor se encuentra nuevamente presente al tiempo en que la hablante ve al esposo enojado y los indicadores paralingüísticos se encuentran presentes al inicio (||) y al final (>.....>, denotando pausa larga) de la intervención.

Con Sales Salvador (1999) se tiene como los actos de poder determinan el contexto de un discurso (lo que no o lo que sí se dice), la supremacía del «fuerte» sobre el «débil» prevalece y determina, como en el caso del fragmento analizado, la forma en que se dice con el ritmo lento (Le.), con los silencios (||) (>.....>) y con la disminución de la voz, indican miedo, inseguridad y temor, emociones inconscientes relacionadas a recuerdos anémicos del pasado que enmarcan un significante que evoca experiencias de violencia traídas al presente, tal como sugieren Cuevas del Barrio (S/f: 195) y José Luis Ramírez (1992).

De la entrevista HMP 09, el análisis paralingüístico de los silencios revela, tal como sucede en el caso anterior, la forma en que este indicador paraverbal denota miedo e inseguridad:

E: ¡Ándele! / y este / y ¿su esposo / se molestó cuando / lleo él y le dijo usted?

I: Sí / yo le dije / l'ije vino tu vie- / tu papá y aventó la puerta.

E: Mjm

I: Y / y aventó y l'abrió / y lue'o ¿tu pa' qué le abres? / no yo no l'abré la forzó él / dijo si a'o (así dice) tuviste algo con él / l'ije no... / de veras.

E: ¿Se ha aguantado usté' mucho tiempo?

I: Ey / sí (HMP, 09).

En la línea 2 es perceptible analizar como la hablante (I) se arrepiente de usar un adjetivo despectivo hacia el padre del esposo y usa una pausa breve para cambiar la palabra (vino tu vie- / tu papá), acción que considera para no alterar al esposo o sobrepasar el respeto que implícitamente se le ha infligido. Es en la línea 4 que se presenta en la víctima un lenguaje verborreico al interponer palabras de ella, del esposo y nuevamente de ella, en: «no... / de veras», las pausas y silencio indican temor ante una posible reacción del esposo y dichos indicadores muestran cautela. En la línea 6, el silencio está presente como evasiva del tópico de la prevalencia de los actos violentos.

Las convenciones o variaciones de la voz que sugiere a Gumperz (1991), aparecen cuando se habla de episodios violentos y al tiempo de cuestionar el por qué la víctima lo sigue permitiendo. Otra relación que ilustra el funcionamiento del silencio en las conversaciones analizadas es la que remite a las máximas propuestas por Leech (1983), entre las cuales se hallan: las de generosidad, aprobación, modestia, acuerdo, simpatía, entre otras. Pero de ellas, solamente se retoma la máxima de tacto, por ser la más relevante en la producción del silencio. Esta consiste en minimizar el costo y maximizar el beneficio del interlocutor en una conversación. Se evidencia cuando se modera la intromisión en el territorio del hablante que, en la entrevista HMP 09, corresponde a la entrevistada. Esto es en casos donde el entrevistador atenúa lo que puede significar un desacuerdo al tiempo en que plantea una pregunta incómoda. En este caso, el interrogado, al quedarse en silencio, muestra un pequeño desacuerdo con su interlocutor.

Cuando las máximas se trasgreden (Leech, 1983), los principios de cortesía no se dan porque el entrevistador insiste en un tema incómodo al entrevistado. En la conversación telefónica es posible observar cómo se trasgrede una máxima de tacto, en la que M1 no espera la respuesta de E e interrumpe para retractarse:

M1: / Entonces ¿cuándo vienes?

E: El miércoles de la semana que entra== M1-

M1: \ ...- No Güey | el miércoles no puedo, no abro, entre el mugrero del fin y ay no, ya ando toda cansada, fastidiada, las huercas || no pero no te creas el día que tú puedas | es trabajo Güey[risas] (VFMR, 1).

Es perceptible cómo en la línea 3 se presenta un traslape en el momento de dar M1 la respuesta afirmativa a su invitación y de inmediato da una negativa a la visita, creando con ello un ambiente de indecisión por parte de ambas, tras no esperar esa respuesta y con temor de que E pueda ir a su casa, cambia de opinión y se retracta inmediatamente de su invitación. Es ahí cuando M1 se siente insegura y se trasgrede la máxima de tacto, quebrantando la norma de cortesía (con la interrupción de la respuesta solicitada). Además, los cambios de tono de ascendente a descendente marca una indecisión entre «quiero que vengas pero no puedo recibirte» (probablemente por el esposo violento), dando pie a la cortesía encubierta o indirecta, definida por Brown y Levinson (1987), expresada en la intervención seguida del silencio en: «|| no pero no te creas el día que tú puedas...»

Resultado del análisis de los fragmentos anteriores, se tiene que cuando se genera tensión, aparece la angustia y tras la angustia se produce el silencio. José Luis Ramírez (1992) llega a la conclusión de que el silencio emitido durante una conversación de tópicos que incomodan al hablante, es el «significante del miedo, de la inseguridad y de la desconfianza, el signo de lo imprevisible y difícil de interpretar» (s.n.).

De este modo se evidencia que lenguaje y conducta están tan perfectamente conectados. La conducta lingüística de los hablantes pone en evidencia la forma de expresión fonética, pragmática y estilística; la forma lingüística se adapta al medio (sea verbal, simbólica, a través del lenguaje corporal etc.). De esa manera el habla se conecta con los hechos de violencia y poder para comunicar a través de sus múltiples manifestaciones un sentido real del mensaje que contiene sedimentos de la cultura, los extractos sociales y prejuicios, entre otros.

CONSIDERACIONES FINALES

La primera observación extraída del análisis de diálogos en las conversaciones del estudio *corpus* piloto es que la introducción de silencios es inconsciente y que evidencia la sublimación de la experiencia de violencia, en cuanto en lugar de hacer una referencia explícita a la situación donde han sido víctimas, las mujeres de la muestra tienden a quedarse calladas y mirar hacia otro lado.

Para concluir, se ofrecen respuestas a las preguntas planteadas:

- A. ¿Por qué se usa el silencio como recurso de expresión paraverbal?

Pudiera explicarse como manifestación del inconsciente que permite ser interpretada como forma de evadir la evocación de una experiencia negativa. Con base en la articulación de los métodos del análisis del discurso y las aportaciones explicativas del psicoanálisis, como las presentadas por Cuevas del Barrio (s.f.), es posible interpretar su significado específico en cada situación comunicativa.

B. ¿Cuándo aparece y qué lo motiva en cada caso?, y ¿cuál es su respectiva significación comunicativa que adquiere cada vez que se introduce en el discurso?

Al respecto, se puede concluir que las formas implícitas del decir como los silencios muchas veces son involuntarias, se calla por muchas cosas, por complicidad, por miedo o por frustración. El silencio es producido por un sentimiento, la ausencia de palabras es melancolía, emoción o miedo. Además, la omisión de sonido adquiere diversas significaciones al ser introducido en el discurso: puede evidenciar el ejercicio del poder que incide en el cumplimiento con normas sociales subyacentes que se traducen en las máximas de conversación propuestas por Leech (1983) o bien la regulación de las prácticas de cortesía apropiadas para una situación comunicativa dada.

Los resultados preliminares del análisis del discurso -enfocado especialmente a la definición de las motivaciones que subyacen en el uso del silencio- muestran que, en muchas ocasiones, esta forma de comunicación no verbal es empleada por dichas mujeres tras haber sido victimadas por la fuerza y la opresión por parte de su pareja.

REFERENCIAS

Asociación No Más Violencia de Género «José Antonio Burriel» (2017). *Formas y tipos de violencia de género*. Recuperado de <http://nomasvg.com/informacion-sobre-violencia-de-genero/formas-y-tipos-de-violencia/> [19/6/2017].

Beutler, L. E., Moleiro, C. y Talibi, H. (2002). Resistance in psychotherapy: What conclusions are supported by research. *Journal of Clinical Psychology*, 58 (2), 207-217.

Blanchot, M. (1969). *L'entretien infini*. Paris: Gallimard.

Brown, P. y Levinson, S. C. (1987). *Politeness some universals of language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.

Castilla del Pino, C. (1992). El silencio en el proceso comunicacional. En Castilla del Pino, C. (comp.), *El silencio* (pp. 79-97). Madrid: Alianza Universidad.

Cuevas del Barrio, J. (s.a.). *Entre el silencio y el rechazo. Sigmund Freud ante el arte de las vanguardias*. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga.

Cumming, S. y Ono, T. (2000). El discurso y la gramática. En van Dijk, T. (comp.), *El discurso como estructura y proceso* (pp.171-206). Barcelona: Gedisa.

Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República (Junio 22, 2017). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF 22-06-2017. Recuperado de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf [20/06/2017].

Grass, S. (2009). *Propuesta metodológica para contribuir a la interacción comunicativa en los estudiantes del curso de español para nativos en el bachillerato de los EEUU (High School)*. Tesis de doctorado. Facultad de Filología, Departamento de Lengua Española, Universidad de Salamanca.

Gumperz, J.J. (1982). *Discourse strategies*. Cambridge: Cambridge University.

Gumperz, J.J. (1991). *Contextualization and understanding*. Cambridge: Cambridge University Press.

INEGI-INMUJERES (2013). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011*. Obtenida de: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/105.pdf> [20/8/2017].

Instituto Nacional de las Mujeres. Dirección de Estadística. (Septiembre, 2014). *Hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis a partir de la ENDIREH 2011*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101241.pdf [20/8/2017].

Leech, G. (1983). *Principles of Pragmatics*. Londres: Longman.

Lemak, A. (2012). *Silence, intercultural conversation and miscommunication*. Tesis de Maestría. Ontario Institute for Studies in Education, University of Toronto, Canada.

ONU Mujeres. (2017a). *La violencia contra la mujer*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/violence> [30/8/2017].

ONU Mujeres. (2017b). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures> [30/8/2017].

Organización Mundial de la Salud (2016). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/> [3/9/2017].

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia*. Recuperada de: <http://www.who.int/topics/violence/es/> [2/9/2017].

Ramírez, J. L. (1992). *El significado del silencio y el silencio del significado*. Ponencia. Seminario de Antropología de la conducta, Universidad de Verano, San Roque (Cádiz), 1989.

Real Academia Española (2005): *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid.

Sales Salvador, D. (1999). En la gran boca que ha perdido el habla, el silencio de la transculturación. *Revista Dossiers feministes*, (3), 65-88.

Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. 3ª Ed. Madrid: Ediciones Morata.

Taipe Javier, L. (2016). La semiótica del silencio. *Horizonte de la Ciencia*, 6 (11), pp. 107-112.

Tannen, D. y Saville-Troike, M. (Edit.) (1985). *Perspectives on silence*. Estados Unidos: Ablex Pub.

Tusón Valls, A. (1997). *Análisis de la conversación*. Buenos Aires: Editorial Ariel.

Xiao Q., Zexinag, W. (2007). Silence. True Communication. *Silence, Vraie Communication*, (3), 30-32.